ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Sabaneta, mayo de 2024

El INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA y Sandra Milena Quiroz Villa, en calidad de Gerente y Representante Legal del INDESA, con fundamento en los preceptos de la ley 80 de 1993, será la persona asignada para que realice las funciones como Supervisor del siguiente contrato:, será el encargado de las funciones de supervisión del contrato, la cual consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto contractual, del siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. 198-2024

MODALIDAD CONTRACTUAL: Contratación Directa.

CONTRATISTA: CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS
NIT O C.C. DEL CONTRATISTA: 11.801.236
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO ABOGADO EN EL PROCESO DE GESTION JURIDICA DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SABANETA
VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y SEIS DE PESOS ($15.930.096) M/C.
PLAZO DEL CONTRATO: DESDE LA PUESTA EN EJECUCION EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2024
ACTIVIDADES CONTRATISTA:

1. Llevar a cabo la representación judicial del instituto 2. asesorar al instituto en representacion administrativamente y judicialmente en los diferentes procesos. 3. Acompañamiento, verificación, asesoría y contestación en acciones Constitucionales (Derecho de petición y Acciones de tutela), 4. realizar cobro prejuridico o jurídico de la Entidad cuando asi se requiera 5. Apoyar cuando asi se requiera a la coordinacion juridica en los procesos contractuales del instituto en las diferentes etapas de planeacion, precontractual, contractual y pos contractual. 6. Apoyar con la elaboración de adiciones, ampliaciones, otrosí y cualquier otro tipo de modificación, relacionados con los contratos del instituto. 7. Emitir los conceptos jurídicos necesarios en los procesos de la entidad 8. Asistir al instituto en la toma de decisiones relacionadas con la ejecución de las actividades jurídicas

9. Asesorar en la respuesta, proyección de derechos de petición inherentes al instituto. 10. Asistir jurídicamente en los diferentes proyectos del instituto que se realicen desde cada una de las coordinaciones. 11.Proyectar y revisar actos administrativos como lo son, resoluciones, circulares, acuerdos y actas. 12. Acompañar todo tipo de auditorías tanto internas como externas que realicen los organismos de control al proceso jurídico del instituto Y 13. Apoyar al Instituto en la realización de capacitaciones a los contratistas en temas de prestación de servicios de apoyo a la gestión o los que se consideren importantes 14. apoyar las demás actividades desarrolladas por el Instituto.

ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Para ello se ceñirá a los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, su decreto reglamentario, Ley 1474 de 2011, y demás que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el manual de supervisión o interventoría de la entidad.



SANDRA MILENA QUIROZ VILLA
Gerente